
	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 1 de 19

<b>GOBERNACIÓN DEL QUINDÍO</b>					
<b>SECRETARÍA DE FAMILIA</b>					
<b>JEFATURA DE FAMILIA</b>					
<b>ACTA NÚMERO:</b>		004			
<b>FECHA:</b>	11 de diciembre de 2019	<b>HORA DE INICIO:</b>	2:00 p.m.	<b>HORA DE FINALIZACIÓN:</b>	4:45 p.m.
<b>LUGAR:</b>	Salón Chilacoa – Centro Cultural Metropolitano de Convenciones de Armenia				
<b>ANEXA LISTADO DE ASISTENCIA</b>	<b>SI</b>	<b>X</b>	<b>NO</b>		
<b>OBJETIVO DE LA REUNIÓN:</b> Cuarto Consejo Departamental de Política Social					

<b>ASISTENTES A LA REUNIÓN</b>			
<b>N°</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>	<b>DEPENDENCIA QUE REPRESENTA</b>
1	Se anexa listado de asistencia		

<b>AGENDA DEL DÍA</b>		
<b>ITEM</b>	<b>TEMA</b>	<b>RESPONSABLE DEL TEMA</b>
1.	Llamado a lista y verificación del cuórum.	Dra. Ivette Franciosa Jaimes Parada
2.	Lectura y aprobación del orden del día.	Padre Carlos Eduardo Osorio Buriticá
3.	Saludo del Gobernador.	Padre Carlos Eduardo Osorio Buriticá
4.	Saludo Gobernador Electo.	Dr. Roberto Jairo Jaramillo Cárdenas.
5.	Aprobación del acta anterior.	Consejo Departamental de Política Social
6.	Presentación informe de seguimiento Marcos de Superación de la Pobreza Extrema.	Dr. José Ignacio Rojas Sepúlveda, Secretario de Planeación Departamental
7.	Presentación informe de seguimiento Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia 2014 – 2024 “Por mis derechos, por mi familia, para volver a soñar” – Ordenanza No. 005 de 2014.	Dra. Natalia Álvarez Ruales, Jefe de Familia – Secretaría de Familia
8.	Socialización Plan de Mejoramiento, Rendición Pública de Cuentas de Niñez, Adolescencia y Juventud 2016 – 2019.	Dra. Natalia Álvarez Ruales, Jefe de Familia – Secretaría de Familia
9.	Presentación informe de seguimiento Política Pública departamental de Equidad de Género para la Mujer “Mujer Constructora de Familia, Territorio y Paz 2015 – 2025” – Ordenanza No. 004 de 2015.	Dr. Nicolás Echeverri Marín, Jefe de Equidad de Género y Mujer – Secretaría de Familia
10.	Presentación Política Pública de Diversidad Sexual e Identidad de Género 2019 – 2029 “Quindío Diverso” - Ordenanza No. 015 de 2019.	Dr. Nicolás Echeverri Marín, Jefe de Equidad de Género y Mujer – Secretaría de Familia
11.	Presentación informe de seguimiento Política Pública departamental de Juventud “Más Humanos, Más Innovadores desde la Zona Q Joven 2014 - 2024” Ordenanza No. 032 de 2014.	Dr. Sebastián Gómez Henao, Jefe de Juventud – Secretaría de Familia
12.	Proposiciones y varios	Consejo Departamental de Política Social

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 2 de 19

### DESARROLLO TEMÁTICO

#### 1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL CUÓRUM.

Se hace llamado a lista y verificación del cuórum, determinando que hay 32 de los 53 miembros del consejo, informando al señor Gobernador que hay cuórum para deliberar y decidir.

#### 2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Se da lectura al siguiente orden del día:


1. Llamado a lista y verificación del cuórum
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Saludo del Gobernador – Padre Carlos Eduardo Osorio Buriticá
4. Saludo Gobernador Electo – Dr. Roberto Jairo Jaramillo Cárdenas.
5. Aprobación del acta anterior.
6. Presentación informe de seguimiento Marcos de Superación de la Pobreza Extrema.
7. Presentación informe de seguimiento Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia 2014 – 2024 “Por mis derechos, por mi familia, para volver a soñar” – Ordenanza No. 005 de 2014.
8. Socialización Plan de Mejoramiento, Rendición Pública de Cuentas de Niñez, Adolescencia y Juventud 2016 – 2019.
9. Presentación informe de seguimiento Política Pública departamental de Equidad de Género para la Mujer “Mujer Constructora de Familia, Territorio y Paz 2015 – 2025” – Ordenanza No. 004 de 2015.
10. Presentación Política Pública de Diversidad Sexual e Identidad de Género 2019 – 2029 “Quindío Diverso” - Ordenanza No. 015 de 2019.
11. Presentación informe de seguimiento Política Pública departamental de Juventud “Más Humanos, Más Innovadores desde la Zona Q Joven 2014 - 2024” Ordenanza No. 032 de 2014.
12. Proposiciones y varios

El señor Gobernador, padre Carlos Eduardo Osorio Buriticá pone en consideración el orden del día, abre la discusión, sigue abierta, anuncia que va a cerrarse, se cierra con aprobación de los presentes.

#### 3. SALUDO DEL GOBERNADOR – PADRE CARLOS EDUARDO OSORIO BURITICÁ.

El señor Gobernador, da un saludo a todos los presentes, anotando que la semana pasada salió el Índice de Competitividad del país, en donde el departamento viene del puesto 14 de 23 a nivel nacional, pasando al puesto 10 entre 27 y ahora, situándonos en el puesto 9 entre 33 departamentos; además, somos el segundo departamento en transparencia.

Así, analizando todas las cifras que nos atañen, como se debe de hacer, nos damos cuenta que hemos mejorado en competitividad de una manera bastante visible, como también, en acueducto, alcantarillado, servicios, entre otros, lo que ha permitido obtener este puesto, teniendo en cuenta todas las variables que miden el Índice de Competitividad.

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 3 de 19

Decir que somos el segundo departamento en transparencia a nivel nacional, no es el resultado de discursos bonitos, sino el resultado de un trabajo maduro y consciente. Cuando se analiza el nivel de los alcaldes, 8 (ocho) de ellos se encuentran en nivel alto y 4 (cuatro) en nivel medio, pero ninguno en nivel bajo, lo que da mucha tranquilidad y nos pone en sintonía para seguir trabajando.

Argumenta, que no nos podemos contentar solamente con lo que indica la Ley, sino que hay que ir más allá, por lo que nos van a mostrar el panorama de la pobreza. Afirma, el concepto que ha dado el director del DANE, en donde el departamento es el territorio que ha cerrado más las brechas entre el mundo rural y el urbano, el departamento es el lugar donde las mujeres han retrasado la procreación para poder estudiar más, siendo índices visibles que nos muestran que la pobreza se ha reducido en el territorio.

En este sentido, fue uno de los temas que se discutió el día anterior en la cumbre de gobernadores, puesto que la pobreza del Eje Cafetero, no es la misma para el resto del país, puesto que de acuerdo a las cifras del DANE, en el departamento no hay ninguna familia que por lo menos reciba 270.000 (“*habrá que ver la realidad de este dato*”, expresa el mandatario).


Lo cierto, es que hay un trabajo social grande con referencia a la garantía de los derechos de los niños y niñas, en cómo ha retrocedido la cifra de mortalidad infantil; la cifra de homicidios y delitos, estando 10 (diez) crímenes por debajo de la línea respecto al año anterior, con una disminución considerable en Armenia entre el 17 y 18%, en Calarcá entre el 9 y 10%, que, por ser las ciudades con mayor población, son las más visibles entre la contabilidad que se tiene en el territorio.

De esta manera, se tienen muchas razones que más que estar contentos, nos invita a estar comprometidos, para luchar contra la pobreza. Todo el trabajo que se ha realizado con los señores Alcaldes en cuanto a los barrios de inclusión empieza a mostrar resultados, puesto que disminuyó el embarazo en adolescentes, así como la cifra de muertes de niños de mujeres embarazadas adolescentes, disminuyó la mortalidad, ubicándonos en el segundo lugar.

Se están contando las casas que no tienen energía eléctrica en el departamento, contabilizando entre 222 o 223, dejando el programa y estando pendientes a una Directiva Presidencial, para ser el primer departamento de América Latina con una cobertura del 100% en el campo y la ciudad, proyectando lo mismo con el acueducto y la potabilización del agua.

De manera que estas cifras, sirven como legado a quienes nos van a suceder, para que sigan con un trabajo que debe de estar por encima de nuestros intereses personales, buscando siempre el bien común, aprovechando la oportunidad para agradecer todos los esfuerzos que se han realizado para trabajar por las mujeres caficultoras, por la vacunación de niños y niñas, por la primaria artística, por el bilingüismo, por las obras que se han podido trabajar en mancomunado, estando completamente seguro que se deja un departamento completamente diferente al que se recibió, se deja instalada la plataforma infantil, la plataforma juvenil y un sin número de políticas públicas.

Con responsabilidad se trabajó desde la secretaría de Planeación, aprovechando el espacio para agradecerle al doctor José Ignacio Rojas Sepúlveda y a todo su equipo de trabajo, anotando que quedan cosas pendientes de aprobación, pero se tenía una responsabilidad histórica de hacerlas; el otro gobernador, tendrá la responsabilidad histórica de acompañarlas en su aprobación, como es la Política de Afrodescendientes, que ya se encuentra redactada, organizada y socializada, la Política Pública de Educación Regional, siendo la

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 4 de 19

primera RAP del país (Caldas, Quindío y Risaralda) con un Plan de Educación Decenal Regional de los tres (3) departamentos, convirtiéndonos en la primera región en competitividad, por encima de Antioquia, Valle y otras regiones que tienen más presupuesto.

Dejémosle a los que llegan un buen legado de un informe de lo importante que es un trabajo mancomunado institucionalizado, porque hemos trabajado en armonía con las instituciones del Estado internas, con la sociedad civil, ejemplo de ello es la aprobación de la inversión en el aeropuerto el Edén, la calzada de Malibu Armenia, entre otras.

Con esto, hemos cumplido a la patria y la religión, a la fe, porque hemos trabajado por los más pobres, puesto que esta última nos pide que no haya desigualdad entre los seres humanos, entre los seguidores del Cristo.

Por último, invita a ver los informes a ser presentados, con el fin de determinar las situaciones que quedan pendientes.

#### 4. SALUDO GOBERNADOR ELECTO - DR. ROBERTO JAIRO JARAMILLO CÁRDENAS.

El doctor Roberto Jairo Jaramillo Cárdenas no hace presencia en el auditorio, por lo que se da continuidad con el orden del día propuesto.


#### 5. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

La doctora Ivette Franciosa Jaimes Parada, secretaria de Familia, expresa que el acta fue enviada a los correos electrónicos, no se recibieron observaciones, anotando que si en el momento hay alguna se puede hacer saber. El señor Gobernador abre la discusión, se anuncia que va a cerrarse, es aprobada por unanimidad de los presentes.

#### 6. PRESENTACIÓN INFORME DE SEGUIMIENTO MARCOS DE SUPERACIÓN DE LA POBREZA EXTREMA (DR. JOSÉ IGNACIO ROJAS SEPÚLVEDA, SECRETARIO DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL).

El doctor José Ignacio Rojas Sepúlveda, da un saludo a todos los integrantes del Consejo Departamental de Política Social e invitados especiales, anotando que este último consejo también tiene un carácter especial porque cierra toda la gestión de esta vigencia 2019, la secretaria de Familia ha realizado la invitación a los alcaldes electos y sus equipos de trabajo, con el fin de que conozcan la dinámica de estos escenarios tan importantes para la toma de decisiones en materia de política social. Señala que el Consejo de Política Social está en el marco del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, que es indelegable para las autoridades locales.

Dentro de la agenda para el día de hoy, se tiene un tema muy sensible, el cual es la superación de la pobreza extrema en el departamento, argumentando que como política pública es liderado por el Departamento para la Prosperidad Social, por lo que tiene un gran nivel de diálogo con los entes territoriales y con el departamento para definir acciones en superación de la pobreza extrema.

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 5 de 19

Como lo mencionó el gobernador, las cifras DANE y del Índice de Competitividad, muestran un panorama muy favorable para el departamento en superación de la pobreza extrema, así como también aparece el territorio en los primeros lugares a nivel nacional con el cierre de brechas entre la calidad de vida urbana y rural de la población, debiéndose al esfuerzo conjunto del gobierno departamental, al compromiso de los señores alcaldes, al esfuerzo de diferentes entidades del orden nacional que actúan en el territorio, permitiendo un balance positivo en el cierre de este periodo de gobierno a todos los quindianos.

Señala que la Ley 1785 de 2016, establece la red para la superación de la pobreza extrema Red Unidos, y define el modelo de articulación y cómo las entidades deben trabajar para integrar a los diferentes actores que tienen que ver desde su quehacer con la superación de la pobreza extrema, incluyendo a la gobernación, alcaldes, sector privado y las organizaciones de sociedad civil.


Los nuevos enfoques de la medición de la pobreza, no están solamente enfocados a la pobreza monetaria, sino que la perspectiva es de carácter multidimensional y para el caso de Colombia, se mide con indicadores en educación, niñez y juventud, trabajo, salud, vivienda y servicios públicos, agrupando estas variables de la siguiente manera:

- Educación: bajo logro y analfabetismo.
- Niñez y juventud: inasistencia escolar, rezago escolar, no acceso a servicios de cuidado de la primera infancia y, trabajo infantil y explotación sexual comercial.
- Trabajo: desempleo de larga duración y empleo informal.
- Salud: no aseguramiento, no acceso a servicio de salud dada una necesidad.
- Vivienda y servicios públicos: no acceso a fuente de agua mejorada, eliminación de excretas, pisos inadecuados, paredes inadecuadas y hacinamiento crítico.

Frente a esto, las coberturas en el departamento son muy altas como la ha mencionado el señor Gobernador, estando por encima del 97%, por lo que vencer estos últimos tres puntos es una tarea muy difícil, así como sostener la cobertura. En materia de agua potable, es una de las más altas en todo el país y, en materia de energía eléctrica, se está a 225 casas que se encuentran en población rural dispersa del sector alto de la cordillera de tener una cobertura del 100% en el departamento, siendo el primer territorio latinoamericano en avanzar en este proceso, sumado al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Desde la gobernación, se viene trabajando en un proyecto con la EDEQ que permitirá llevar electrificación a este sector rural.

Sobre estos indicadores se hace una programación semestralizada de trabajo, donde su suman los esfuerzos de los gobiernos municipales, del gobierno departamental, de diferentes actores, y somos articulados a través del Departamento para la Prosperidad Social. Se suscribió un plan de trabajo para la vigencia 2019, que es monitoreada de forma trimestral, de modo que el último corte se hizo en el anterior Consejo de Política Social al mes de septiembre y ahora se presentará la proyección para el cierre de esta vigencia.

El primer logro lo reporta la secretaría de Turismo, Industria y Comercio, LOGRO ESTRATEGIA UNIDOS RELACIONADO No. 25, la cual indica que al menos un integrante del hogar mayor de 18 años se encuentra vinculado a alguna actividad productiva que le genera ingresos; expresando que con el apoyo del DPS se avanzó en el acompañamiento a 13 asociaciones para el programa Emprendimientos Colectivos, en donde se

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 6 de 19

apoyaron unidades productivas y emprendimientos, mostrando la relación de las diferentes organizaciones: Asociación de Mujeres Multi-Étnicas Familias Retornando ASMUFARE, Corporación Fruto Rojo Ritmo Café y Cultura, Asociación de Pequeños Cultivadores de Café Especiales y Plátano, Asociación Derechos de la Naturaleza, Asociación Agroecologica Helix – Mackthon, Asociación de Desplazados de Circasia ASODECIR, Asociación de Productores y Transformadores de Productos Apícolas de Montenegro, Asociación de Productores Agrícolas de Circasia, Asociación de Calzado y Marroquinería Calarcá (AMC), Organización de Caficultores de Alta Calidad, Asociación Agrosolidaria Seccional Pijao, Asociación de Productores, Procesadores y Comercializadores de Lácteos de Circasia – APROLACIR, Asociación Herencia Campesina del Quindío ASOHERCAQ.

Así mismo, existe un convenio entre el municipio de Armenia y el SENA, además del consolidado del Centro de Empleo con un balance de 2.165 personas colocadas y 1.680 personas registradas, de ellos la atención a población desplazados – víctimas es de 60, afrocolombianos de 3, personas con discapacidad de 10, desmovilizados de 13 y migrantes de 94. También, 1075 créditos que beneficiaron a los diferentes grupos poblacionales con el programa solidario.

El LOGRO ESTRATEGIA UNIDOS RELACIONADO No. 8, las niñas y niños menores de 15 años no trabajan, lo programado eran 60 niños, niñas y adolescentes menores de 15 años beneficiados con los programas, con la última información reportada por la secretaría de Familia del departamento del Quindío, se han beneficiado 114 niños, estrategia que terminó su operatividad el fin de semana, por lo que se está a la espera de tener el reporte final para el cierre del plan en la vigencia 2019.

En el LOGRO ESTRATEGIA UNIDOS RELACIONADO No. 15, el hogar no presenta inseguridad alimentaria moderada o severa, de la base de datos de población que suministra el DPS se hacen los cruces de población con las diferentes secretarías y con las bases de datos de los municipios, beneficiando 9 familias, a las cuales se les realizó asistencia técnica para el programa de huertas, preparación del terreno, siembra directa, plantación, trasplante, implementación y manejo de la huerta con 8 especies de hortalizas y 3 especies de legumbres, además se les hizo entrega del protocolo de manejo. Los municipios beneficiados fueron: Córdoba 2 huertas, Pijao 3 huertas, Montenegro 1 huerta, Salento 1 huerta, Circasia 1 huerta, Génova 1 huerta.

En cuanto al LOGRO ESTRATEGIA UNIDOS RELACIONADO No. 7, los niños, niñas y adolescentes en edad escolar desde los cinco (5) hasta los dieciocho (18) años, acceden al sistema educativo formal, incluidas las personas con discapacidad (hasta los 22 años), se tiene que, de las bases de datos suministradas por el DPS y la cantidad total de beneficiados del programa de alimentación escolar, se encuentra que 135 estudiantes fueron atendidos en el programa PAE.

ESTRATEGIA UNIDOS RELACIONADO con el logro No. 17, para disminuir el alfabetismo, encontramos que se han beneficiado 11 estudiantes en el Programa de Alfabetización "Quindío Libre de Analfabetismo" de estratos 0-1-2. Además, se han implementado diferentes estrategias que han sido reconocidas desde el orden nacional como: Consolidación de matrículas y búsqueda de adultos, continuidad con los programas de educación de adultos articulada con las alcaldías e instituciones educativas, continuidad con el seguimiento a la deserción estudiantil, con el fin de que los estudiantes regresen al aula y, charlas de motivación con estudiantes de los programas de educación de adulto.

Respecto al LOGRO ESTRATEGIA UNIDOS RELACIONADO No. 13, registro para la localización y caracterización de personas con discapacidad – RLCPD, de la base de datos que reportó el DPS que



FORMATO

Código: F-CIG-03

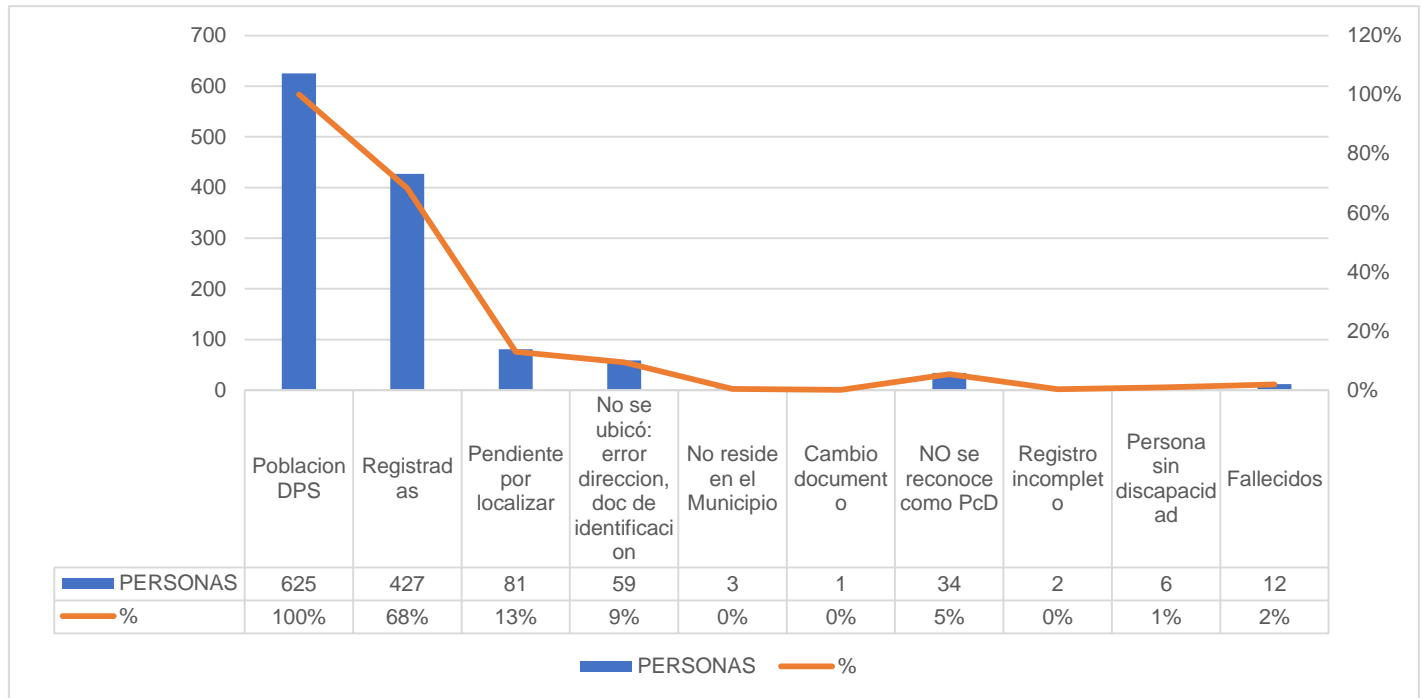
Acta de reunión

Versión: 04

Fecha: 07/12/2018

Página 7 de 19

corresponde a 625 personas, se lograron encontrar en el proceso de búsqueda activa 427 que cuentan con el registro y, 117 aparecen aún con registro incompleto, inactivo, retirado por fallecimiento o no tiene la discapacidad o no se localizó la vivienda, faltando solamente 81 personas por localizar, gracias al trabajo articulado entre la secretaría de Salud y las alcaldías municipales. El siguiente gráfico, muestra un comportamiento:



En el LOGRO ESTRATEGIA UNIDOS RELACIONADO No. 2, todos los integrantes del hogar están afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS), nuevamente de la base de datos suministrada, la secretaría de Salud realizó el cruce, logrando encontrar que, de 111 usuarios, correspondientes al 30% no se encuentran afiliados.



FORMATO

Código: F-CIG-03

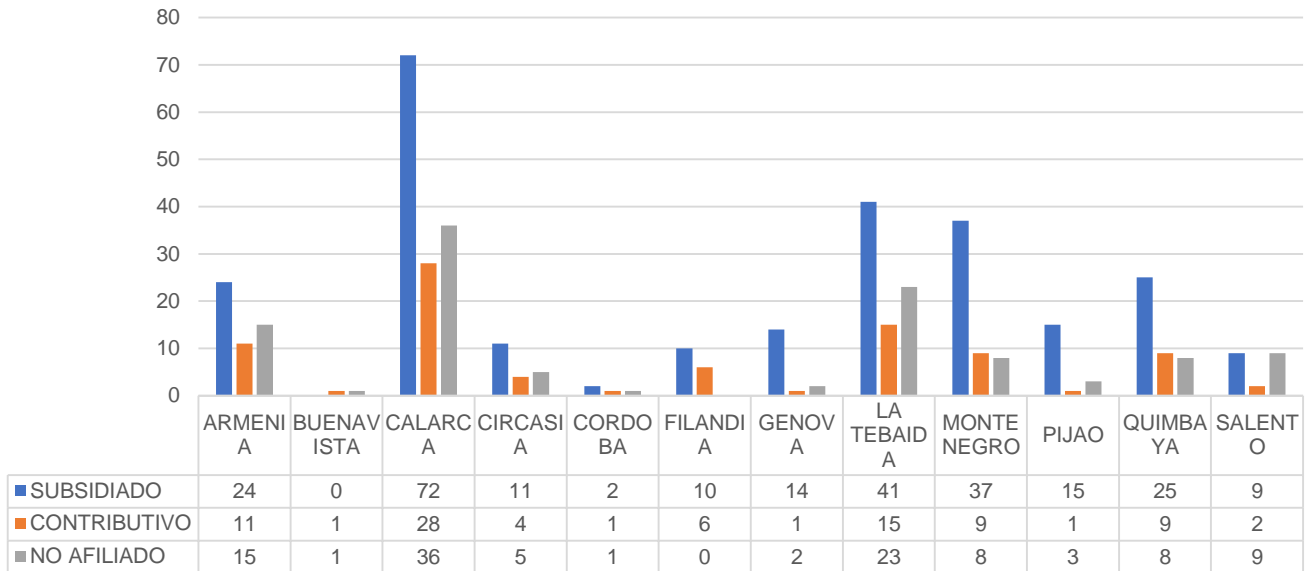
Acta de reunión

Versión: 04

Fecha: 07/12/2018

Página 8 de 19

Cobertura Régimen Subsidiado



En cuanto al LOGRO ESTRATEGIA UNIDOS RELACIONADO No. 3, los niños y niñas del hogar menores de seis (6) años tienen el esquema completo de vacunación para la edad, es importante resaltar el trabajo desarrollado desde la secretaría de Salud y las alcaldías, anotando que se ha ejercido un monitoreo permanente desde las entidades de control, como por ejemplo la Procuradora de Familia, en Consejos de Política Social anteriores, los alcaldes han estado presentando las cifras y las estrategias utilizadas para garantizar las coberturas, logrando implementar desde el orden departamental estrategias como el Willys de la Salud, permitiendo llegar hasta los sectores más alejados de la cobertura urbana del departamento, logrando una cobertura urbana muy buena, para el caso específico del cruce de las bases de datos, se logró una cobertura del 96,5% en niños y niñas menores de 6 años con el esquema de vacunación, no encontrando solamente 2 casos:

- Un menor de 7 años de edad según sistema de información nominal PAIWEB tiene pendiente la aplicación de la vacuna triple viral que debió recibir a los 5 años de edad; fue ubicado en la vereda Los Balsos Finca Aguatal del Municipio de Buenavista, no fue vacunado durante la visita por ausencia de los padres para la autorización de la vacunación.
- La otra menor no se encuentra registrada en el sistema de información PAIWEB; en la visita se identificó que la menor se encuentra con su grupo familiar fuera del país.

El LOGRO ESTRATEGIA UNIDOS RELACIONADO No. 10, acceso a sistema adecuado de saneamiento básico, LOGRO No. 21, la vivienda cuenta con materiales adecuados de pisos, LOGRO No. 22, la vivienda cuenta con materiales adecuados en paredes, argumentando que en anteriores Consejos de Política Social se había solicitado mayor precisión en atención a población en condición de discapacidad, por lo que el reporte que entrega la Promotora de Vivienda indica que se viene trabajando en diferentes adecuaciones con una proyección hasta el 20 de diciembre, como lo son cubiertas de pisos y baños para ambos grupos, población del DPS y en condición de discapacidad.





FORMATO

Código: F-CIG-03

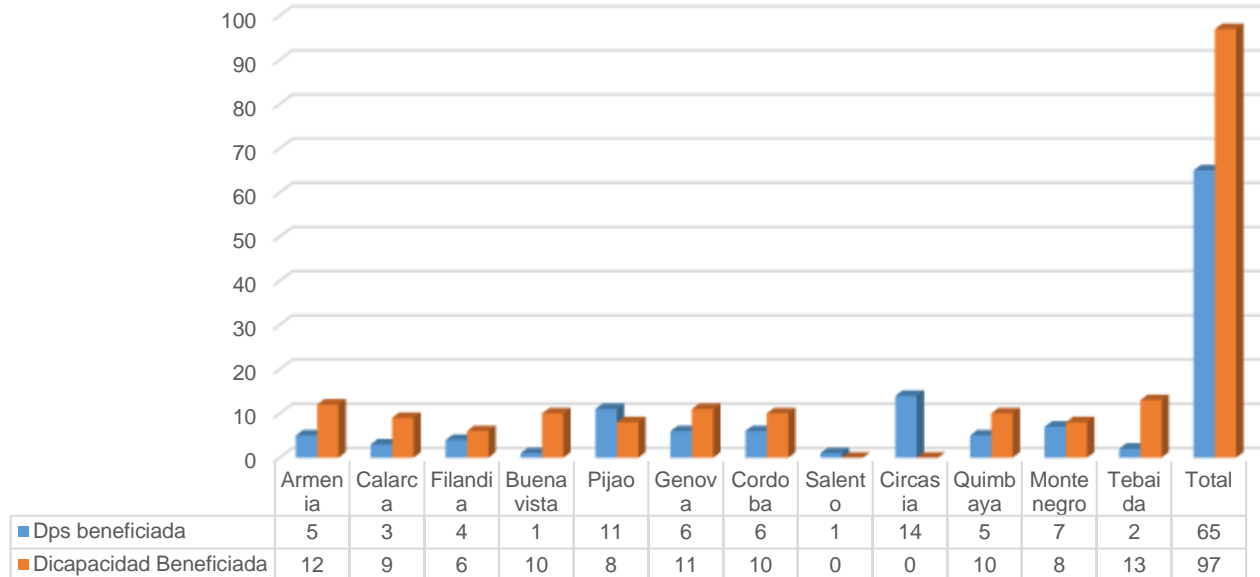
Acta de reunión

Versión: 04

Fecha: 07/12/2018

Página 9 de 19


### Mejoramiento de Vivienda



De esta manera, el doctor Rojas expresa que este es el seguimiento al plan de acción que se ha realizado de forma trimestral de manera articulada con el doctor Héctor Alberto Marín Ríos, director regional de Prosperidad Social, haciendo un llamado de la necesidad que tiene el departamento del Quindío y los entes territoriales de continuar aunando esfuerzos para superar la pobreza extrema en el territorio, argumentando que estos resultados serán insumo importante en la construcción de los próximos planes de desarrollo locales, puesto que se cuenta con el registro de cifras de atención importantes en cada uno de los municipios, para continuar dinamizando las acciones que cada ente territorial asumirá para superar la pobreza extrema en el departamento. Por último, agradece el compromiso de todos los actores para lograr estos resultados durante la vigencia 2019.

El doctor Héctor Alberto Marín Ríos, agradece a los equipos de la secretaría de Planeación, Familia, Salud, Promotora de Vivienda y Educación, con los que se ha trabajado de la mano, a los alcaldes y a los enlaces que han hecho posible las cifras que se han mostrado. Añade que somos un departamento con un 100% en familias en acción, en jóvenes en acción, con una atención de 27.000 personas, lo que permite que se disminuya la deserción escolar, que haya mayor acceso a los servicios de salud, disminución del embarazo en adolescente y, lograr unas mejores coberturas de vacunación, puesto que no habían castigado con un 10% menos en el presupuesto y en la actual vigencia se logró que no se quitara este porcentaje.

Se tuvieron 23.000 millones de pesos devueltos de otros municipios y departamentos, en el territorio se llegó a 36.000 millones de pesos, cifra que se ha optimizado y faltan dos pagos, con familias en acción se llega a 15.000 millones de pesos y los incentivos después del 20. Además, los 6 pagos de los incentivos se van a hacer durante todo el año, para que todas las familias a 31 de diciembre tengan los incentivos. La otra semana se tiene una actividad con Cámara de Comercio y FENALCO, invitando a los señores alcaldes a apoyar dicha actividad, para que el dinero no salga del municipio.

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 10 de 19

Les recuerda a los alcaldes electos la Mesa de la Equidad, el tema de los convenios, el empalme y que, gracias a la secretaría de Planeación, se entregaron no solo a la gobernación, sino a las alcaldías, para que en enero no haya traumatismos con los enlaces municipales, puesto que es gracias a ellos que se accede a la información. De esta manera, agradece al señor Gobernador, a los Alcaldes y sobre todo a los enlaces de cada ente territorial en el logro de los objetivos. También, manifiesta que, a partir del otro año, no habrá fiduciaria.

La Dra. Johana del DPS expresa que se opera en el territorio a través de unos convenios y acuerdos de voluntades que se tienen con los doce (12) municipios, enmarcados en un Plan Operativo Anual, como un instrumento que se tiene para medir todas las obligaciones que se tienen con las administraciones municipales desde el punto de vista operativo, financiero y presupuestal. Los enlaces municipales son aquellas personas que se encuentran en cada uno de los territorios coordinando todo el tema de familias en acción. En el marco de estos convenios, se tienen dos comités de seguimiento a dicho plan, respetando las agendas de los alcaldes y, el día de hoy se realizó una transversalidad, firmando dicho Plan Anual Operativo, teniendo en cuenta que todos estamos al 100%. Esta instancia es necesaria, en donde se requiere la firma del director de DPS, del alcalde, del enlace municipal y del enlace departamental para adelantar los procesos de liquidación del programa, la cual es evaluada a nivel nacional para determinar si es viable o no, la presencia del programa en el municipio.


De esta manera, se deben de garantizar 17 obligaciones específicas y 28 actividades de evidencia, en donde se debe de evidenciar lo siguiente: permanencia de un enlace municipal, equipamiento oficina del enlace, manejo del sistema, actualización de datos a usuarios, acompañamiento al ciclo operativo, realización de espacios de participación social (componente de bienestar comunitario, para el desarrollo de capacidades de las madres de familias en acción), atención y asistencia a reuniones y requerimientos desde la dirección regional y, realización de los comités de seguimiento.

Por último, expresa que estos convenios finalizan el presente año e invita a los alcaldes electos para que evalúen la documentación para el inicio de la nueva vigencia.

**7. PRESENTACIÓN INFORME DE SEGUIMIENTO POLÍTICA PÚBLICA DE PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA 2014 – 2024 “POR MIS DERECHOS, POR MI FAMILIA, PARA VOLVER A SOÑAR” – ORDENANZA NO. 005 DE 2014, DRA. NATALIA ÁLVAREZ RUALES – JEFE DE FAMILIA, SECRETARÍA DE FAMILIA.**

La Dra. Natalia Álvarez Ruales, Jefe de Familia de la secretaría de Familia, saluda a los presentes e indica que con las anteriores exposiciones se depuraron varios puntos que están inmersos dentro del seguimiento de la Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia. El seguimiento está con corte al tercer trimestre de la vigencia 2019, expresando que con el equipo de empalme ya se realizó la socialización. El seguimiento de dicha política debe ser socializado en el marco del Consejo Departamental de Política Social, dos veces al año y, cada dos meses en el marco del Comité Departamental e Interinstitucional para la Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Familia del Quindío.

La política pública consta de 116 metas, abordadas en 4 ejes estratégicos: Existencia, Desarrollo, Ciudadanía y Protección y fue adoptada mediante Ordenanza No. 005 de 2014, lo que indica que ya se está a mitad de su implementación. Así mismo, cuenta con unos actores responsables del proceso de implementación y reporte


	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 11 de 19

de la información. La semaforización se realiza de acuerdo a lo establecido por el Departamento Nacional de Planeación, quien de acuerdo a unos porcentajes determina si está en buen nivel de cumplimiento o no.

Del total de 116 metas, con corte al 30 de septiembre de 2019, se observa que hay 12 que se encuentran en estado crítico, 1 en bajo, 5 en medio, 5 en satisfactorio y 93 en sobresaliente, que representan el 80% del total de las metas, indicando que se está en un buen porcentaje de avance para la vigencia 2019.

Ahora bien, en cuanto al comportamiento por cada uno de los ejes estrategias se tiene el siguiente panorama:

- **EXISTENCIA:** un 78% se encuentra en sobresaliente con 18 indicadores, 2 en estado crítico y 3 en estado satisfactorio, siendo importante resaltar todo el tema de vacunación que fue mencionado anteriormente, logrando las coberturas y realizando seguimiento en el marco del Comité Departamental e Interinstitucional para la Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Familia del Quindío, el Jeep de Salud, los programas que se adelantan desde el ICBF en primera infancia. En cuanto a las metas que se encuentran en estado crítico, hacen referencia a la secretaría de Agricultura, con el programa de huertas caseras que aún se encuentran en proceso de implementación y que se espera que para el último trimestre logren un mayor porcentaje de avance.
- **DESARROLLO:** se cuentan con un 75% de las metas en estado sobresaliente que corresponden a 43 de ellas, 2 en satisfactorio, 3 en medio y 9 en estado crítico que corresponden al 16%. Los logros importantes hacen referencia al tema de alimentación escolar, transporte escolar, coberturas. En cuanto a los indicadores en crítico, se deja en la propuesta de ajuste entregada en el proceso de empalme, que se cuentan con metas en este eje que se reportan también en los ejes de ciudadanía y protección de las secretarías de Educación, Aguas e Infraestructura y la Promotora de Vivienda, dejando el reporte en uno solo de los ejes, conllevando a tener metas en estado crítico en este eje, aunque el ejercicio se está desarrollando de manera adecuada. También, se cuenta con el reporte de los juegos intercolegiados, que la meta lo propone con 17 y solo se realizan unos en todo el departamento, por lo que la medición se realiza de forma incorrecta.
- **CIUDADANÍA:** 11 metas en estado sobresaliente denotan un 84% en estado sobresaliente, 1 en estado crítico y 1 en estado medio. Un gran logro es la operatividad de la Mesa Departamental de Niños, Niñas y Adolescentes, la primaria artística y los programas adelantados desde la secretaría de Cultura, así como el mejoramiento de escenarios deportivos. La meta en crítico, hace referencia a los hogares de paso, la cual se ha tratado en diferentes Consejos de Política Social y que se ha tratado de articular desde el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar con las Administraciones Municipales para dar respuesta en garantía de derechos.
- **PROTECCIÓN:** se cuenta con 21 metas en estado sobresaliente que representan un 91%, 1 meta en estado 1 y, 1 meta en estado medio. Los logros más significativos tienen que ver con la estrategia de prevención denominada Dragones de Papel, barrismo social y todos los programas que desde el ICBF se vienen desarrollando para la promoción y prevención en temas de restablecimiento de derechos de niños, niñas y adolescentes. También, es importante mencionar la operatividad del CIETI departamental, que durante la presente vigencia cumplió con sus cuatro (4) sesiones ordinarias, desarrollando un plan de acción y logrando una articulación institucional con los diferentes actores para poder mostrar resultados en materia de trabajo infantil.

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 12 de 19

8. SOCIALIZACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO, RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD 2016 – 2019, DRA. NATALIA ÁLVAREZ RUALES – JEFE DE FAMILIA, SECRETARÍA DE FAMILIA

La Dra. Natalia Álvarez Ruales, jefe de Familia expresa que el Plan de Mejoramiento está muy ligado a la Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia, siendo un trabajo se inició a principio de año, en donde la Procuraduría General de la Nación emanó la Directiva No. 016 de 2018 y de forma articulada con la secretaría de Planeación departamental y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar como aliado estratégico, se empezó el cumplimiento de las cuatro (4) fases que tenía el proceso.


En este sentido, se pudo materializar la tercera fase con la Audiencia Pública Participativa el pasado 6 de noviembre en el Centro Cultural Metropolitano de Convenciones de Armenia, en donde el señor Gobernador rindió cuenta de los 55 indicadores que contempla la Directiva, mostrando cuál fue su comportamiento con la línea base desde la vigencia 2015 hasta la vigencia 2018. Así, la oficina de Control Interno y de Gestión hizo presencia para realizar el seguimiento con el objetivo de *“verificar y evaluar el desarrollo de la Directiva No. 016 del 7 de diciembre de 2018 emitida por la Procuraduría General de la Nación, en el marco del proceso de Vigilancia Superior a la Gestión Pública Territorial, la cual sirve de base para dinamizar el tercer proceso de Rendición Pública de Cuentas Territorial 2016 – 2019 sobre la garantía de los derechos de la infancia, la adolescencia y la juventud de la administración departamental del Quindío”*.

Así, el pasado 26 de noviembre dicha oficina allegó a la secretaría de Familia y la secretaría de Planeación departamental el informe, con el fin de evidenciar si había lugar a plan de mejoramiento o no, dando como resultado las siguientes conclusiones:

- La Audiencia Pública, se desarrolló de forma organizada y eficiente.
- Cumplió las expectativas de la convocatoria, teniendo en cuenta que la convocatoria se realizó de forma física, por correos electrónicos y adicional a esto, se publicó un mes antes, de acuerdo a lo que nos exige la norma.
- Asistencia corresponde a entes públicos, privados y población en general, con un total de asistentes de 186.
- Ayudas audiovisuales, para que el señor Gobernador pudiera realizar la presentación de forma adecuada a los asistentes.
- Temas del evento fueron discutidos de manera amplia y suficiente, teniendo en cuenta que se abrió un espacio con antelación para que la población pudieran hacer las preguntas a través de la página web de la gobernación y el día de la audiencia, se recepcionaron las preguntas del evento. Adicional a esto, se dio respuesta a tres (3) preguntas que se seleccionaron aleatoriamente y en donde hubo transparencia al momento de elegir las.
- El informe fue publicado en la página web de la gobernación del Quindío.
- La divulgación del proceso, no solo se hizo de forma física sino también de manera electrónica.

De esta manera, la oficina de Control Interno deja las siguientes observaciones:

- Cumplir con los protocolos en los horarios establecidos, atendiendo a que la Audiencia Pública estaba programada para las 9:00 horas y dio inicio a las 9:43 horas.

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 13 de 19

- No se pudieron realizar las actividades propuestas en cada stand, teniendo en cuenta que se inició posterior a la hora programada.
- Lugar que no presente distracciones, para que las personas asistentes puedan estar concentradas en el evento.

Lo anterior es el panorama del proceso de Rendición Pública de Cuentas de Niñez, Adolescencia y Juventud 2016 – 2019 en cumplimiento a la Directiva No. 016 de 2018 de la Procuraduría General de la Nación.

En este sentido, la doctora Ivette Franciosa Jaimes Parada, expresa que no se suscribió plan de mejoramiento del proceso.


**9. PRESENTACIÓN INFORME DE SEGUIMIENTO POLÍTICA PÚBLICA DEPARTAMENTAL DE EQUIDAD DE GÉNERO PARA LA MUJER “MUJER CONSTRUCTORA DE FAMILIA, TERRITORIO Y PAZ 2015 – 2025” – ORDENANZA NO. 004 DE 2015 – DR. NICOLÁS ECHEVERRI MARÍN, JEFE DE EQUIDAD DE GÉNERO Y MUJER, SECRETARÍA DE FAMILIA**

El Dr. Nicolás Echeverri Marín da un saludo a los presentes, indicando que la política fue adoptada mediante Ordenanza No. 004 de 2015 y consta de 109 indicadores que se distribuyen en 5 ejes estratégicos, de los cuales se tienen 45 en sobresaliente, 54 en satisfactorio, 13 en medio, 13 en bajo y 4 en crítico, que corresponden al reporte de información de las entidades que están involucradas en cada uno de las acciones recomendadas como indicadores de producto. De esta manera, la situación actual de las mujeres del departamento no se alcanza a medir de forma real, en tanto los indicadores no son de impacto, recomendación que se deja dentro de la propuesta de ajuste para esta política pública.


Los impactos estratégicos de esta política pública tienen que ver especialmente con la Red Departamental de Mujeres Caficultoras, la Red de Mujeres Emprendedoras (FEMEE), el fortalecimiento y empoderamiento femenino a través de coaching transformacional, la asistencia técnica y socialización de rutas, medidas y protocolos de atención y, la política pública departamental de diversidad sexual “Quindío diverso”, en lo que respecta a la secretaría de Familia.

Además, se pueden resaltar los siguientes logros:

- Consolidación de la Red Departamental de Mujeres Caficultoras que integra 13 asociaciones de mujeres caficultoras, impactando más de 600 personas a través de capacitación, fortalecimiento familiar e implementación de planes negocio con la construcción, dotación y puesta en funcionamiento de las Tiendas Café Mujer.
- Entre el 2016 y el 2019 se han puesto en funcionamiento 5 tiendas Café Mujer (Córdoba, Pijao, Filandia, Montenegro y Génova), estando pendiente la inauguración en Circasia, Buenavista, Quimbaya, La Tebaida y, pendientes unos temas de Armenia, Calarcá y Barcelona, beneficiando aproximadamente a 600 personas con las familias de estas mujeres, a quienes se les ha hecho fortalecimiento psicosocial, familiar, planes de negocio, transformación de sus productos, logrando un empoderamiento productivo importante. Cada tienda cuenta con el mobiliario, y están los diseños para la infraestructura física, realizando una mesa de concertación con las asociaciones, el gobierno electo y el saliente para poder darle continuidad al proceso.

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 14 de 19

- Más de 193 emprendedoras integran la red de apoyo e intercambio empresarial de mujeres FEMEE: entre el 2017 y 2019 se realizaron ferias empresariales para mejorar canales de comercialización, ruedas de negocio, micro ruedas de empleo y capacitaciones. Se han apoyado procesos de fortalecimiento productivo, gestión de proyectos y generación de iniciativas empresariales. Actualmente la Red FEMEE se encuentra en proceso de conformación legal para el año 2020.
- RED DE MUJERES: “ESCUELA DE LIDERAZGO Y FORMACIÓN POLÍTICA PARA MUJERES”: taller solo para mujeres, mujeres empoderadas, verracas y emprendedoras, y creando su propia red en grupos digitales, etc.  
A través de la Secretaría del Interior se cuenta con “RED DE MUJERES COMUNALES” son mujeres elegidas popularmente dedicadas al rol comunal, quienes realizan un proyecto de acciones de empoderamiento en la que hacen conocer sus derechos.
- Se formuló y adoptó la Política Pública de Diversidad Sexual e Identidad de Género: a través de la Ordenanza 015 de 2019 entró en vigencia la Política Pública de Diversidad e Identidad de Género, la cual tiene como objetivo mejorar las condiciones de acceso a las oportunidades por parte de la población diversa en el departamento.
- Asistencia técnica y socialización de rutas, medidas y protocolos de atención: 12 alcaldías y comisarías de Familia asistidas técnicamente en el abordaje integral de los asuntos de género, 54 Instituciones Educativas acompañadas a través de talleres de instalación de espacios libres de discriminación, 3 Centros Penitenciarios asistidos tanto a funcionarios como internos en asuntos de género, protocolos, derechos humanos y enfoque diferencial.
- Desarrollo de procesos de orientación psico-jurídica, gestión para la activación de rutas de atención y asistencia técnica a entes territoriales, con el fin de proteger a la mujer contra todo tipo de violencias.
- Plan de Promoción Turística del Departamento. En articulación con Secretaría de Turismo, Sena y CONFINCAFÉ, se realizaron actividades de apoyo y capacitación a 94.409 aprendices de género femenino en diferentes tipos de formación, de los cuales 2.716 han sido mujeres cabeza de hogar.
- Consolidación de la Red Departamental de Mujeres Caficultoras. Integra 13 asociaciones de mujeres caficultoras, impactando más de 600 personas a través de capacitación, fortalecimiento familiar e implementación de planes negocio con la construcción, dotación y puesta en funcionamiento de las Tiendas Café Mujer.
- Grupos de mujeres campesinas, apoyadas en articulación con la Secretaría de Agricultura, donde se capacitación a 362 mujeres vulnerables sobre el tema: Valores asociativos y trabajo en Equipo, el papel de la mujer en el desarrollo del campo, marcas y comercialización, alianzas productivas y asociatividad para el desarrollo del campo, Inteligencia emocional, asociatividad como estrategia Asociativa, etc.
- En articulación con la Secretaría de Educación Departamental, se han atendido aproximadamente 1654 mujeres en extraedad, en su mayoría madres cabeza de hogar, en programas educativos de metodologías flexibles para la alfabetización y culminación de primaria y secundaria.
- Por medio del SENA aproximadamente 5127 mujeres se capacitaron en relación al uso de herramientas digitales y tecnologías de la información y las comunicaciones TIC.
- La Secretaría de Salud atendió 2.647 gestantes que se beneficiaron del programa de control prenatal, atención del parto institucional humanizado, donde el 14% fue atención a adolescentes.
- Se realizaron 30 jornadas de movilización y búsqueda de sintomáticos respiratorios en los cuales se educaron y valoraron 1.523 personas sobre la enfermedad de tuberculosis, de los cuales 797 eran de sexo femenino privadas de la libertad, habitante de calle y hogares de adulto mayor, VIH, etc.

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 15 de 19

- A través de la Secretaría del Interior, se han impactado 4.011 mujeres en diferentes jornadas de capacitación con temas de derechos y deberes, ruta de no discriminación dirigida y rutas de protección a defensores de DDHH.

El desarrollo de semilleros culturales y deportivos, realizados en todos los municipios del Departamento, ha beneficiado alrededor de 262 mujeres, a través de las jornadas culturales denominadas encuentros multicolor, y aproximadamente 300 mujeres se beneficiaron con actividades artísticas y culturales con enfoque de equidad y diversidad.

Se beneficiado alrededor de 410 mujeres, con quienes se adelantan contenidos en derechos humanos, ciudadanía, enfoque diferencial, entre otros, a través de la estructuración de los planes municipales de derechos humanos y convivencia ciudadana.

Lo anterior, con lo que respecta al seguimiento de la política pública, de acuerdo a los indicadores de producto que se plantean. En el informe de ajuste, se deja la necesidad de la configuración de un observatorio departamental de equidad de género, cuyas variables ya se validaron con planeación departamental, contando con un boletín preliminar para que se le haga seguimiento al diagnóstico situacional de la política y al comportamiento de la matriz de planificación, con el fin de medir el impacto.


#### 10. PRESENTACIÓN POLÍTICA PÚBLICA DE DIVERSIDAD SEXUAL E IDENTIDAD DE GÉNERO 2019 – 2029 “QUINDÍO DIVERSO” - ORDENANZA NO. 015 DE 2019 – DR. NICOLÁS ECHEVERRI MARÍN, JEFE DE EQUIDAD DE GÉNERO Y MUJER, SECRETARÍA DE FAMILIA.

El doctor Nicolás Echeverri Marín, expresa que el proceso de construcción participativa inició en el 2016 a través de la caracterización de una muestra de alrededor de 400 personas de la población LGBTI y aproximadamente 50 personas que tenían que ver con alcaldías, proyectos, a quienes se les aplicó un instrumento de recolección de información cualitativa que fue sistematizada para crear una línea base.

En el 2017 se estableció un espacio de participación departamental que recoge a las mesas municipales de población LGBTI, con quienes se validó la construcción del diagnóstico y se inició la construcción del documento técnico. Entre las vigencias 2018 y 2019 se trabajó de manera ardua con la secretaría de Planeación departamental en todo el tema de ajuste del documento técnico de la política pública, teniendo en cuenta que durante la vigencia 2018 el gobierno Nacional adoptó una nueva línea que obligaba la armonización con el trabajo departamental.

- Se cuenta con los siguientes instrumentos: Decreto 762 Política Nacional, Ordenanza 015 de 2019 y Plan de acción 2020-2029.
- Como instancias de seguimiento y evaluación: Consejo de Política Social y la Mesa Departamental de Género y Diversidad Decreto 362 de 2017.
- El objetivo es: *“garantizar el pleno ejercicio de derechos y la garantía de cumplimiento de deberes tanto de las personas pertenecientes a la comunidad sexualmente diversa, como de la sociedad en general, para que ejerzan un rol central en la gestión social y el bienestar colectivo del departamento del Quindío”.*

Las estrategias de despliegue tienen que ver con:

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 16 de 19

- Reconocimiento de la población sexualmente diversa, a través de la caracterización de la población sexualmente diversa y la implementación del observatorio departamental de género y diversidad.
- Ciudadanía y participación en espacios político – institucionales, a través del fortalecimiento de la institucionalidad con enlaces municipales, el empoderamiento de la población sexualmente diversa y, la población sexualmente diversa como agentes de paz, perdón y reconciliación, haciendo efectiva la participación de la población en los diferentes espacios, así como las mesas municipales.
- Inclusión social y aceptación de la diferencia (teniendo en cuenta que dentro del diagnóstico se encontró una alta discriminación en diferentes entornos), a través de la promoción de la inclusión y diversidad sexual en entornos institucionales públicos y privados y, la inclusión y diversidad sexual en los entornos familiares, en cumplimiento al Decreto 410 del orden nacional, puesto que no se debe reservar el derecho de admisión en establecimientos públicos.
- Acceso a servicios sociales básicos con enfoque diferencial sexualmente diverso, a través de la inclusión en procesos culturales y artísticos, inclusión en procesos de atención en salud e, inclusión en procesos educativos.
- Fortalecimiento económico, productivo y de capacidad instalada para la población sexualmente diversa, por medio de la autonomía económica (Incluyendo a la población sexualmente diversa en los programas institucionales actuales), empleo formal y salario en condiciones de igualdad (Equidad laboral con enfoque diferencial) y, hábitat seguro para la población sexualmente diversa.

También, la matriz estratégica establece unas líneas de proyecto aún más específica, las cuales le permitirán al próximo mandatario tener una herramienta para la inclusión de la población sexualmente diversa y la puesta en marcha en el proceso de implementación de la política pública.


#### 11. PRESENTACIÓN INFORME DE SEGUIMIENTO POLÍTICA PÚBLICA DEPARTAMENTAL DE JUVENTUD “MÁS HUMANOS, MÁS INNOVADORES DESDE LA ZONA Q JOVEN 2014 - 2024” ORDENANZA NO. 032 DE 2014 – DR. SEBASTIÁN GÓMEZ HENAO

El Dr. Sebastián Gómez Henao expresa que dará un informe respecto al seguimiento de la política pública de juventud con corte a septiembre de 2019, la cual fue adoptada mediante la Ordenanza No. 032 de 2014 y su instancia de validación es el Consejo de Política Social, por lo que se deben de realizar dos intervenciones anuales.

La política pública consta de 5 ejes estratégicos: arquitectura institucional, atención integral, generación de conocimiento, seguimiento, monitoreo y evaluación y movilización social y participación, con un total de 61 indicadores, de los cuales el 74% se encuentra en sobresaliente, un 10% en satisfactorio, un 3% en medio, un 3% en bajo y un 3% en crítico.

El primer eje estratégico tiene que ver con toda la estructura interna del estado y todas sus instituciones, así como la responsabilidad que hay en dar respuesta satisfactoria a las necesidades de los jóvenes. El eje tiene un total de 6 indicadores, de los cuales 4 se encuentran en sobresaliente, 1 en satisfactorio y 1 en bajo. Entre los logros a resaltar, se encuentra la Comisión de Decisión y Concertación, el seguimiento al registro y actualización de las plataformas juveniles, además del acompañamiento, se cuenta con una plataforma departamental de juventud, como una instancia que agrupa a todos los presidentes de las plataformas



	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 17 de 19

municipales, se han desarrollado las asambleas de juventud, las cuales deben sesionar por lo menos dos veces al año, como un espacio de diálogo y veeduría ciudadana.


Otro aspecto importante, es que la política pública del departamento se encuentra armonizada con el plan de desarrollo y dentro del proceso de asistencia técnica que se ha dado a los municipios sobre políticas públicas, se han logrado formular y están en proceso de implementación siete de ellas a la fecha, en los municipios de Armenia, Circasia, Calarcá, Filandia, Salento, Buenavista y la departamental; hay otros municipios que se encuentran en proceso de realización del diagnóstico social situacional para iniciar su proceso de formulación.

El segundo eje, tiene que ver con todos los bienes y servicios ofertados por las instituciones públicas y privadas para garantizar los derechos de los jóvenes, constituyéndose en el más grande, ya que consta de 45 indicadores, de los cuales 33 están en sobresaliente, 4 en satisfactorio, 2 en medio y 6 en crítico. Estos últimos, son los únicos que se encuentran en crítico en toda la política, especialmente con lo relacionada a la tasa de desempleo juvenil, a pesar de las acciones realizadas como son las ferias de emprendimiento juvenil, es necesario continuar fortaleciendo el paso de la educación superior a la inserción al mundo laboral; también se encuentra la tasa de cobertura de educación superior, resaltando el reporte de la universidad del Quindío y Alexander Von Humboldt, no obstante no se cuenta con un reporte real en este indicador y; lo relacionado al consumo de sustancias psicoactivas, puesto que los datos encontrados en el último informe de drogas son de la vigencia 2013, estando muy desactualizados.

El tercer eje estratégico y está relacionado con todo el tema de conocimiento e innovación en los jóvenes, consta de tres indicadores que se encuentran en sobresaliente a la fecha, resaltando el apoyo que desde la oficina de Juventud se ha brindado, respecto a charlas, conversatorios en prevención del consumo de SPA, prevención del suicidio, el apoyo que desde las universidades se ha brindado en el tema de innovación y patentes, fomentando la investigación a través de convenios como por ejemplo la universidad de Caldas, del Tolima, del Atlántico. También, es importante resaltar el tema de coberturas en las Instituciones Educativas liderado desde la secretaría de Educación departamental, las capacitaciones sobre el Estatuto de Ciudadanía Juvenil, Ley 1622 de 2013, en la Ley Projovent.

El cuarto eje estratégico tiene que ver con la veeduría ciudadana sobre las gestiones realizadas, destacando el papel que juegan las plataformas, la asamblea departamental de juventudes, los seguimientos a la política pública y su plan de acción, la comisión de decisión y concertación, en donde durante la última sesión se dejó un derrotero sobre el querer y sentir de los jóvenes para el gobierno entrante, como una propuesta para tener en cuenta el próximo mandatario.

El quinto eje estratégico tiene que ver con la forma en que los jóvenes entran a tomar decisiones y tienen incidencia de manera concertada, contando con tres indicadores en sobresaliente y un indicador en bajo, resaltando el trabajo desarrollado desde el gobierno departamental sobre barrismo social. En cuanto al indicador en bajo se encuentran las casas de la juventud, argumentando que cinco no están en funcionamiento de las doce que deben existir, siendo importante habilitar este tipo de espacios para los jóvenes del departamento.

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 18 de 19

## 12. PROPOSICIONES Y VARIOS.

El subintendente Fernando Sánchez de la Policía de Infancia y Adolescencia, da las gracias a las entidades que destinaron presupuesto para las jornadas de promoción y prevención en temas de garantía de derechos. Invita así a los gobiernos entrantes a destinar recursos para apoyar todo lo relacionado con la protección de los derechos, de acuerdo a lo contenido en la Ley 1801, para garantizar la seguridad de los ciudadanos. También, la necesidad de contar con los hogares de paso, para mejorar los controles y garantizar los derechos a los menores.


El doctor César Rincón, secretario de Salud departamental indica que de acuerdo al último informe del Instituto Nacional de Salud que se alimenta de datos del SIVIGILA departamental, reporta en temporada navideña cinco (5) quemados por pólvora, dos menos que los registrados el año inmediatamente anterior, que reportó siete (7) quemados, todos los casos son de Armenia, menores de 18 años, ninguno con secuelas graves, quienes fueron atendidos en centros hospitalarios. Solo se tuvo un reporte en época de pretemporada navideña, teniendo en cuenta que el paciente se hizo curación tres días en casa y solo acudió a la consulta al tercer día. El señor Gobernador invita a los alcaldes a tomar las medidas necesarias para impedir que se presenten estos hechos en los territorios del departamento.

Siendo las 4:22 p.m. se da por terminada la reunión.

### CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN

- Se realiza presentación informe de seguimiento Marco de Superación de la Pobreza Extrema con corte al mes de noviembre de la presente vigencia.
- Se realiza presentación del informe de seguimiento Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia 2014 – 2024 “Por mis derechos, por mi familia, para volver a soñar” – Ordenanza No. 005 de 2014 con corte al 30 de septiembre de 2019.
- Se realiza la socialización del informe emitido desde la oficina de Control Interno de Gestión sobre el proceso de Rendición Pública de Cuentas de Niñez, Adolescencia y Juventud 2016 – 2019, en cumplimiento a la Directiva No. 016 de 2018 de la Procuraduría General de la Nación, el cual deja tres observaciones del proceso de la Audiencia Pública Participativa, por lo que no se evidenció la necesidad de suscribir Plan de Mejoramiento.
- Se realiza presentación informe de seguimiento Política Pública departamental de Equidad de Género para la Mujer “Mujer Constructora de Familia, Territorio y Paz 2015 – 2025” – Ordenanza No. 004 de 2015, con corte al 30 de septiembre de 2019.
- Se realiza presentación Política Pública de Diversidad Sexual e Identidad de Género 2019 – 2029 “Quindío Diverso” - Ordenanza No. 015 de 2019.
- Se realiza presentación informe de seguimiento Política Pública departamental de Juventud “Más Humanos, Más Innovadores desde la Zona Q Joven 2014 - 2024” Ordenanza No. 032 de 2014, con corte al mes de septiembre de 2019.

N°	EVIDENCIAS Y ANEXOS
1.	Presentaciones realizadas en el tercer Consejo Departamental de Política Social
2.	Registro de asistencia.

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 19 de 19

TAREAS Y COMPROMISOS	FECHA DE EJECUCIÓN	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Sin compromisos.			

FECHA Y LUGAR PRÓXIMA REUNIÓN
Por definir.

NOMBRE RESPONSABLE REUNIÓN	CARGO	FIRMA
Se adjunta listado de asistencia.		

ELABORACIÓN	REVISIÓN	APROBACIÓN
José Duvan Lizarazo Cubillos	José Duvan Lizarazo Cubillos	José Duvan Lizarazo Cubillos
Cargo: Jefe de Oficina OCIG	Cargo: Jefe de Oficina OCIG	Cargo: Jefe de Oficina OCIG